

# Principios y normas de la economía diocesana en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara

## Artículo 52.- Del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (CDAE)

Siempre debe estar constituido el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, formado al menos por tres laicos que sean "verdaderamente expertos en materia económica y en derecho civil, y de probada integridad" (cn. 492). La finalidad de tal consejo es asesorar al obispo diocesano en la administración de los bienes eclesiásticos, así mismo ha de velar para que cada año.

### Consejo de Asuntos Económicos

01-ene-20

**Presidente:** D. Atilano Rodríguez Martínez – obispo administrador apostólico

**Miembros:**

1. D. Agustín Bugeda Sanz - delegado general
2. D.ª María Esther Calderero Rendas - arquitecto
3. D. Miguel Ángel Calvo Blázquez - ecónomo diocesano
4. D. Eduardo A. García Parrilla - vicario episcopal de Curia
5. D. Alfredo Leceta Rey - arquitecto técnico
6. D. Fernando Lozano Pérez - jurista
7. D. Marcelino Llorente Mateo - abogado
8. D. José Morales Villarino - economista